

## **MOCIÓN DE CONTROL sobre los compromisos que el Gobierno municipal no ha cumplido con respecto a la Zona de Gran Afluencia Turística**

### **MOCIÓN DE CONTROL**

Amaia Almirall Lopez de Luzuriaga, concejala del grupo municipal EH Bildu, al amparo del artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, someto la siguiente moción a la consideración del Pleno. La moción trae causa de la interpelación sustanciada en la Comisión de Servicios a las Personas de 12 de febrero de 2018.

### **JUSTIFICACIÓN**

Tras un largo proceso, en el que quedó en evidencia las dificultades existentes para oír la palabra de las y los agentes sociales donostiaras, cuando los sindicatos ELA, LAB y CCOO quisieron exponer públicamente la opinión que tienen sobre las zonas de gran afluencia turística de San Sebastián, el Ayuntamiento Pleno, en la sesión de 27 de enero de 2017, adoptó los siguientes acuerdos, al aprobar dos mociones de control, sobre las zonas de gran afluencia turística de San Sebastián:

- “El Pleno solicita encarecidamente al Gobierno municipal que dé cauce al diálogo plural sobre la llamada Zona de Gran Afluencia Turística y que no haga su definición sin tener en cuenta la opinión de las y los agentes, de los sindicatos y de los miembros del Consejo de Comercio”.
- “El Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián solicita al Gobierno municipal que, antes de que apruebe la zona de gran afluencia turística de 2018, convoque al Consejo Asesor de Comercio, incluyendo este asunto en el orden del día, para que los agentes implicados puedan estudiarlo”.

Posteriormente, aunque el consejo se reunió en febrero y julio, el asunto no se recogió en el orden y dado que en noviembre del año pasado todavía no se había dado cumplimiento a los mencionados y que, por tanto, el año estaba llegando a su fin, considerando que era preciso establecer la zona de gran afluencia lo antes posible, presentamos una interpelación al concejal delegado, para conocer el motivo por el que todavía no se había dado cumplimiento a los citados acuerdos. El delegado se comprometió a cumplir con lo encomendado antes de que finalizara el año y expresó su plena voluntad de cumplir con dicho compromiso.

En relación con esta cuestión, los sindicatos presentaron un escrito en el que exponían los mismos propósitos del 2016, es decir, solicitaban que, debido a que no estaban de acuerdo con la zona actualmente establecida, se tuviera en cuenta su opinión. Convocar, también

## **EH Bildu talde politikoa**

Grupo político EH Bildu

Ijentea, 1 - 20003 Donostia

Tel. 943481027 eh\_bildu@donostia.eus— [www.donostia.ehbildu.eus](http://www.donostia.ehbildu.eus) -

convocó al Consejo Asesor de Comercio, así como incluyó el asunto en el orden del día de la sesión de 2 de noviembre, pero la reunión se suspendió.

Sin embargo, para recabar opiniones es preciso tener un espacio específico para ello, y, a pesar de que no existía espacio alguno destinado a tal fin, no se adoptaron las medidas necesarias para dar cauce a los acuerdos adoptados y a las solicitudes presentadas. Como consecuencia de ello, cuando faltaban 15 días para que finalizara el año 2017, visto que cada vez se hacía más urgente cumplir con los acuerdos adoptados, se presentó otra moción, para su tratamiento en la sesión plenaria del 20 de diciembre, con objeto de orientar la labor del Gobierno municipal. Y el Pleno aprobó, por unanimidad, solicitar al Gobierno municipal lo siguiente:

“que, antes de que finalice el año, cumpla los acuerdos adoptados el 27 de enero de 2017 en lo que respecta a la declaración de Zona de Gran Afluencia Turística y, en consecuencia, que antes de establecer la zona correspondiente, convoque al Consejo Asesor de Comercio, para, así, poder tener en cuenta la opinión de las y los agentes, de los sindicatos y de los y las miembros de Consejo de Comercio”.

El concejal delegado de Turismo y Comercio convocó al Consejo Asesor de Comercio para el 22 de diciembre. Aunque los miembros del consejo sí se reunieron, los y las representantes sindicales no asistieron a dicha reunión, debido a que no se les invitó. Con ese proceder, el Gobierno municipal nuevamente no dio oportunidad a la representación sindical de expresar su opinión, junto a otros agentes, ofreciendo un espacio para debatir sobre el asunto.

El Gobierno municipal, de nuevo, adoptó el acuerdo de establecer las zonas de gran afluencia turística de San Sebastián sin oír a todas las partes, y, con ello, el Gobierno municipal incumplió los compromisos respecto a los acuerdos aprobados en tres ocasiones por el Pleno, así como los compromisos con respecto a los sindicatos.

Así las cosas, presentamos una interpelación destinada a conocer si el Gobierno municipal tiene intención de cumplir los acuerdos aprobados en las sesiones plenarias, al menos, los referidos a las zonas de gran afluencia turística de San Sebastián, y a saber cuál es la razón por que no se sustanció el compromiso de invitar a las y a los agentes sociales, Las explicaciones de la Concejalía Delegada no cuajaron una explicación creíble, cuando en un mismo año se han llevado a cabo cuatro reuniones, cuando el asunto ha aparecido en el orden del día en dos ocasiones, cuando los grupos hemos hecho interpelaciones formales y cuando el proceso ha ocurrido de modo similar por tercer año. Precisamente, en enero la representación de las trabajadoras y trabajadores de San Sebastián ha solicitado de nuevo ser convocada, queriendo hacer frente a la delicada situación del comercio y subrayando la necesidad de retomar la definición de 2015.

## **EH Bildu talde politikoa**

Grupo político EH Bildu

Ijentea, 1 - 20003 Donostia

Tel. 943481027 eh\_bildu@donostia.eus— [www.donostia.ehbildu.eus](http://www.donostia.ehbildu.eus) -

Así las cosas, ha sido motivo de debate la zona de los alrededores de la Zurriola. Y, precisamente, siendo una zona sin aprobar, ha llegado noticia de la peligrosa expansión en ella de un comercio que está lejos del comercio de proximidad. Ante ello, se han alzado diversas voces, del sector, de la representación de trabajadoras y trabajadores, así como de otras y otros agentes preocupados por el futuro del comercio local.

Tal y como ordenaban las mociones aprobadas, en el convencimiento de que el compromiso de oír a todas las partes y de iniciar un debate serio y en profundidad tiene que ser tan firme como enérgico, creemos que se debe convocar cuanto antes al Concejo Asesor de Comercio, sin dejar de nuevo que transcurra todo el año.

Es por ello por lo que la concejala abajo firmante presenta la siguiente **MOCIÓN DE CONTROL**

El Ayuntamiento Pleno de San Sebastián insta al Gobierno municipal a:

- cumplir los compromisos que tiene con el Ayuntamiento Pleno y las y los agentes sociales donostiarras.
- convocar el Consejo Asesor de Comercio antes de que se agote el plazo de tres meses, para poder debatir cuanto antes entre todas las partes respecto a las zonas de gran afluencia turística de San Sebastián, y a llevar a cabo los trámites precisos para que pueda asistir la representación de los sindicatos ELA, LAB y CCOO.
- replantear la definición de zona de gran afluencia turística de San Sebastián, tras oír al Consejo Asesor de Comercio, siguiendo el modelo de definición de 2015, tanto en lo referido al ámbito territorial como al ámbito temporal.

En San Sebastián, a 16 de marzo de 2018

Amaia Almirall Lopez de Luzuriaga,  
concejala del grupo municipal EH Bildu.